



**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
MUNICIPIO DE CORQUÍN, DEPARTAMENTO DE COPÁN  
HONDURAS C.A.  
Cel. 9569-7783 / 9759-6744  
e-mail: alcaldiacorquin2018@outlook.es



## NOTA ACLARATORIA

La suscrita secretaria municipal del municipio de Corquín Copán, en uso de sus facultades y que la ley le confiere por este medio **ACLARA**:

Que el acta N°4 con fecha del día sábado 29 de Febrero del año 2020 será ratificada, aprobada y firmada por la honorable Corporación Municipal en la próxima reunión Ordinaria que se realizara el sábado 14 de marzo del año 2020.

Para Fines que el interesado estime conveniente firmo la presente a los 29 del mes de febrero del año dos mil veinte.

  


**Indira Alexandra Fuentes Gomez**

Secretaria Municipal

ES CONFORME A SU ORIGINAL



ya que es una persona de escasos recursos económicos y no posee ingresos, por lo tanto la Corporación Municipal aprueba apoyarle con los materiales. Punto XII. Admisión de dominios Plenos. La honorable Corporación Municipal admitió las siguientes solicitudes de dominio plenos Wilfredo Ulises Alvarado Orellana B= San Pedro, Lidia Yadirá López López y Jorge Alberto Hernández López B= San Pedro, José Germán López Dubón B= La Cruz, Eder Jacobo Berrano Mejía B= Calvario. Punto XIII. No habiendo más que tratar el Sr. Amilcar Paz Mejía Alcalde Municipal dio por concluida la sesión siendo las 7. am y firmando para constancia. En Em Punto VIII. Loring Jesús Calderón sugiere a la Corporación si existe la oportunidad de ampliar el proyecto de Pinal para beneficiar a col. San Francisco, el cual se explica por miembros de patronato de pinal que la cantidad de agua es poca y no abastecería a su comunidad y no se podría ampliar por motivo de incremento en el proy.



*Amilcar Paz Mejía*  
Amilcar Paz Mejía  
Alcalde Municipal



*Maria Lastenia Ayala M.*  
Maria Lastenia Ayala M.  
Vice-Alcaldesa Municipal

*Jadira A.*  
Jadira A.  
Secretaria Municipal

~~David Anselmo Deras~~  
Regidor Municipal

~~Maria Auxiliadora Dubón~~  
Regidora Municipal

Hugo Hernán López  
Regidor Municipal

*Miguel Ángel Gómez*  
Miguel Ángel Gómez  
Regidor Municipal

~~Francisco Arturo Romero~~  
Francisco Arturo Romero  
Regidor Municipal

*Carla Yessenia López*  
Carla Yessenia López  
Regidora Municipal

*Loring Jesús Calderón*  
Loring Jesús Calderón  
Regidor Municipal

*Melvin Alexis Poiré C.*  
Melvin Alexis Poiré C.  
Regidor Municipal

Acta 03

Sesión Ordinaria, Celebrada por la Corporación Municipal de Corquín Copán, el día sábado 07 de febrero del año dos mil veinte, en el salón de sesiones Municipal presidida por el Sr. Amilcar Paz Mejía en su condición de Alcalde Municipal, presidida la sesión las 8:50 am, contando con la asistencia de Profa. María Lastenia Ayala Muñillo vice-Alcaldesa Mpal; Miembros regidores: N=1 Perito Mercantil David Anselmo Deras Mejía N=4 Sr. Miguel Ángel Gómez Espinoza, N=5 Ing. Francisco Arturo Romero, N=6 Abogada Carla Yessenia López Brizuela, N=7-

Tec. Lorving Jesús Calderón Landaverde y N° 8 Bach.  
Melvin Alexis Peña Castillo, estando ausente sin excusa Re-  
gidor N° 2 Lic. María Auxiliadora Dubón, N° 3 P.M. Hugo  
Hermin López; la asistencia de miembros de la sociedad  
Civil: Sra Sandra Romero de la Comisión Ciudadana de  
Transparencia; y Jesús Uence Galdamez; P.M. Karlo Dinaia  
Espinoza Larios auditora interna municipal, y contando con  
la presencia de la Secretaria Municipal quien da fe, se  
procedió de la siguiente manera:

I. Bienvenida

II. Invocación a Dios

III. Comprobación de quórum

IV. Apertura de la sesión

V. Lectura, discusión, aprobación de la agenda

VI. Lectura, discusión, aprobación del acta anterior.

VII. Participación de Alex Mejía de MAPANACE.

VIII. Participación de Regidor Miguel Ángel Gómez Espinoza

IX. Admisión de Dominios plenos.

X. Aprobación de Dominios plenos.

XI. Cierre.

Punto I. El Sr. Alcalde Municipal dio la bienvenida a los  
presentes. Punto II. La profa. María Lastenia Ayala Murillo  
vice-Alcaldesa Mpal, dirigió la invocación a Dios. Punto III.  
Así mismo la secretaria Municipal comprobó el quórum. -  
Punto IV. El Sr. Alcalde Municipal dio apertura a la sesión,  
siendo las 8:50am. Punto V. La secretaria Municipal dio  
lectura a la agenda elaborada, la cual se le agregó el punto  
VIII. que pertenece a participación del Sr. Miguel Ángel Gómez  
Espinoza Regidor Municipal, y punto IX correspondiente a  
admisión de dominios plenos. luego de las modificaciones  
la agenda fue aprobada. Punto VI. La secretaria Municipal  
Punto VII. Se cedió el espacio al Tec. Alex Mejía de MAPANACE  
para socialización y solicitud de aprobación de la redefi-  
nición de la zona núcleo del parque nacional "Montaña de  
Celaque", celaque cuenta con una área aproximada de  
26,378.42 hectáreas de las cuales 14,527 pertenecen a la  
zona núcleo donde 8 Comunidades dentro de esta zona  
no tienen asistencia técnica ni desarrollo, aquí existe agricultu-  
ra migratoria y deforestación, conflictos y tenencias de  
tierras, invasión de terrenos, el objetivo es reducir lo antes



mencionado mediante catastro y regularización de tierra también informa el Técnico Alex Mejía que la sostenibilidad del proceso está basado en pilares confirmados de la siguiente manera: Comunidades, Municipalidades, MAPANCE e ICF, los tres van a variar dependiendo el tiempo y del equipo interdisciplinario, también mencionó que el propósito de dicha presentación es para socializar este proyecto ya que posteriormente se lleva una solicitud para que la Corporación decida aprobar en sesión de Corporación, de igual forma el ingeniero Roy Romero solicita a la Corporación Municipal el apoyo de 10 volquetadas de  $5\text{ m}^3$  de lama y el colado, llenado y almeado de 30,000 bolsas de vivero para maderables, los cuales la Corporación Municipal pidió se hiciera llegar la solicitud por escrito, también se les invitó a una gira para estudio del agua a río aruco. Punto VIII. Se dio la participación al Sr. Miguel Ángel Gómez regidor Municipal, quien preguntó como está la situación del Doctor y enfermera en el Centro de Salud de la Comunidad de Potrerillos ya que se reune con directiva de dicho Centro y se acordó que en sesión de Corporación solicitara personal para salud; El Sr. Alcalde Municipal Amilcar Paz Mejía responde que ya se está haciendo la gestión para el Doctor y la enfermera. Punto IX. Admisión de dominios plenos: La Honorable Corporación Municipal admitió las siguientes solicitudes de Dominio Pleno: Olga Melgar M. B. Buenos Aires y Olga Marina Pineda en B. Buenos A. Punto X. Aprobación de dominios plenos. Se contó con la presencia del auxiliar de Catastro el joven Edyn Abraham Estévez quien explicó que los dominios fueron medidos y revisados, dando fe que no se presentó ningún problema, ni existe perjuicio a terceros, siendo de responsabilidad cualquier inconveniente por lo tanto la honorable Corporación Municipal vistos las diligencias realizadas por la Comisión de Catastro considera factible dar en venta dominios plenos a los señores: a) El Sr. Jacobo Serrano Mejía Mayor de edad, hondureño y vecino de este municipio con identidad cotos-1981-00177. inmueble urbano ubicado en Barrio El Calvario, el valor catastral de la propiedad es de L. 36,591.50, el 10% S/valor catastral es de L. 3,659.15 inscrito en el inciso "a" folio "61-62" del libro de dominios que la municipalidad lleva. b) Mauricio Misael Hernández Alvariega, mayor de edad, hondureño y vecino de



este municipio con identidad N: 0401-1976-011337 inmueble urbano ubicado en Barrio San Pedrito, el valor Catastral de la propiedad es de L. 23,710.20, el 10%. S/valor catastral es de L. 2371.02, inscrito en el inciso "b" folio "62" del libro de dominios que la municipalidad lleva. c) Maria Eleotilde Alvarenga, mayor de edad, hondureña y vecina de este municipio con identidad N: 0405-1954-00063 inmueble urbano ubicado en Barrio San Pedrito, el valor catastral de la propiedad es de L. 7,751.00, el 10%. S/valor catastral es de L. 775.00, inscrito en el inciso "c" folio "62-63" del libro de dominios que la municipalidad lleva. d) Wilfredo Ulises Alvarenga Orellana mayor de edad hondureño y vecino de este municipio de Caquin, con identidad N: 0501-1970-05217 inmueble urbano ubicado en Barrio San Pedrito, el valor catastral de la propiedad es de L. 22,908.4 el 10%. S/valor Catastral es de L. 2,290.84 inscrito en el inciso "d" folio "63" de libro de Dominios que la municipalidad lleva. e) Nolvina Iris Justiniano, Mayor de edad, hondureña y vecina de este municipio, con identidad N: 0405-1971-00081, inmueble urbano ubicado en Barrio San Pedrito el valor catastral de la propiedad es de L. 4,635.00, el 10%. S/valor catastral es de L. 463.50 inscrito en el inciso "e" folio "63-64" del libro de dominios que la municipalidad lleva. f) Lidia Yadiro Lopez Lopez y Jorge Alberto Hernández López, mayores de edad, hondureños y vecinos de este municipio, con identidades N: 0502-1990-01360 y N: 0502-1986-02181, inmueble urbano ubicado en Barrio San Pedrito, el valor catastral de la propiedad es de L. 23,824.00, el 10%. S/valor catastral es de L. 2,382.40, inscrito en el inciso "f" folio "64" del libro de dominios que la municipalidad lleva. g) José German Lopez Dubon, mayor de edad, hondureño y vecino de este municipio, con identidad N: 0405-1963-00173, inmueble urbano ubicado en Barrio La Cruz, el valor Catastral de la propiedad es de L. 45,528.60, el 10%. S/valor catastral es de L. 4552.86 inscrito en el inciso "g" folio "63" del libro de dominios que la municipalidad lleva. Punto XI. No habiendo mas que firmar el Sr. Amilcar Paz Mejia Alcalde Municipal dio por concluida



Presidencia siendo los 11: am y  
Amilcar Paz Mejia



Mario Lastenia Ayala M.



Constancia  
Indira A. [Signature]



Alcalde Municipal

Vice-Alcalde(a) Municipal

Secretaría Municipal

~~David Anselmo Deras~~  
Regidor Municipal

~~Miguel Angel Gomez~~

Miguel Angel Gomez  
Regidor Municipal

~~Lorving Jesus Calderon~~  
Regidor Municipal

Maria Auxiliadora Dubon  
Regidor Municipal

~~Francis Arturo Romero~~  
Regidor Municipal

Melvin Alexis Peña  
Regidor Municipal

Hugo Hernan Lopez  
Regidor Municipal

~~Carla Yassenia Lopez~~  
Regidor Municipal

## Acta 04

Sesión Ordinaria, Celebrada por la Corporación Municipal de Corquín Copán, el día sábado 29 de febrero del año dos mil veinte, en el salón de sesiones Municipal presidida por el Sr. Amílcar Paz Mejía en su condición de Alcalde Mpal. Presidió la sesión siendo las 8:50 am, contando con la asistencia de miembros Regidores: N° 1 Perito Mercantil David Anselmo Deras Mejía, N° 4 Sr. Miguel Angel Gomez Espinoza, N° 5 Ing. Francis Arturo Romero, N° 6 Abogada Carla Yassenia Lopez Brizuela, N° 8 Melvin Alexis Peña Castillo. Ausente con excusa Profa. Maria Lestenia Ayala Morillo, regidor N° 3 P.M Hugo Hernan Lopez; N° 7 Tec. Lorving Jesus Calderon Landaverde, estando ausente sin excusa regidor N° 2 L.c. Maria Auxiliadora Dubon; la asistencia de miembros de la Sociedad Civil: Profa. Maria Cordelia Monge, Sra. Sandra Romero de la Comisión Ciudadana de Transparencia P.M Karla Dinora Espinoza auditora interna Municipal y contando con la presencia de la Secretaría Municipal quien da fe; se procedio de la siguiente manera:

I. Bienvenida

II. Invocación a Dios

III. Comprobación de Quórum

IV. Apertura de la sesión

V. Lectura, discusión y aprobación de la agenda

VI. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.

VII. Participación de USAID

VIII. Participación de Ingeniero José Alvarado.

IX. Participación de Pastor Morlin Zabala.

X. Participación de la Comisión Ciudadana de Transparencia



XI. Participación de Regidor Municipal Ing. Franco Arturo Romero  
 XII. Lectura, discusión y aprobación para venta de lotes de Cemento  
 XIII. Informes:

- a) Tesorero Municipal.
  - b) Auditora interna Municipal
- XIV. Admisión de Dominios Plenos  
 XV. Aprobación de Dominios Plenos

XVI. Lectura, discusión y aprobación de solicitudes.  
 XVII. Aprobación para renovación de las fianzas del alcalde y tesorero  
 XVIII. Cierre.

Punto I. El Sr. Alcalde Municipal dio la bienvenida a los presentes. Punto II. El regidor Miguel Angel Gómez Espinoza dirigió la invocación a Dios. Punto III. Así mismo la secretaria Municipal comprobó el quórum. Punto IV. El Sr. Alcalde Municipal dio apertura a la sesión siendo los 8:30 am. Punto V. La secretaria Municipal dio lectura a la agenda elaborada, la cual se le agregó el punto VIII. que pertenece a participación de ingeniero José Alvarado. Punto X. participación de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Punto XI. Participación de regidor Municipal Ingeniero Franco Arturo Romero. Punto XIII. Informes, inciso a) Tesorero Municipal. b) Auditora interna Municipal. También se agregó el punto XVI que corresponde a lectura, discusión y aprobación de solicitudes, y por último punto XVII. Aprobación para la renovación de las fianzas del Sr. Alcalde Municipal y Tesorero Municipal; luego de las recomendaciones realizadas la agenda fue aprobada. Punto VI. La Secretaria Municipal leyó el Acto N°3 la cual fue aprobada y firmada por la Corporación Municipal. Punto VII. Se dio a conocer una presentación de la iniciativa para el fondo de emprendimiento Juvenil del municipio de Corquín Copán 2020. (CESAL y GLH) en donde Lorena Alvarado hizo una breve retroalimentación de la presentación que se hizo al alcalde, corporación, y miembros de la mesa DEL, así como la importancia del fondo y como surge la iniciativa para el municipio. el Joven Jony Navarro en representación de CESAL dio a conocer una presentación detallada de forma clara y concisa lo que es el fondo de emprendimiento juvenil, en que consiste y explicando que tiene relación directa con línea de acción del PDM, estrategia para el DEL, línea de base de población joven y emigrantes retornados y que el proyecto



- XI. Participación de Regidor Municipal Ing. Franco Arturo Romero
- XII. Lectura, discusión y aprobación para venta de lotes de cemento
- XIII. Informes:

- a) Tesorero Municipal.
- b) Auditora interna Municipal
- XIV. Admisión de Dominios Plenos
- XV. Aprobación de Dominios Plenos

- XVI. Lectura, discusión y aprobación de solicitudes.
- XVII. Aprobación para renovación de las fianzas del alcalde y tesorero
- XVIII. Cierre.

Punto I. El Sr. Alcalde Municipal dio la bienvenida a los presentes. Punto II. El regidor Miguel Angel Gomez Espinoza dirigió la invocación a Dios. Punto III. Así mismo la secretaria Municipal comprobó el quórum. Punto IV. El Sr. Alcalde Municipal dio apertura a la sesión siendo las 8:00 am. Punto V. La secretaria Municipal dio lectura a la agenda elaborada, la cual se le agregó el punto VIII. que pertenece a participación de ingeniero José Alvarado. Punto X. participación de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Punto XI. Participación de regidor Municipal Ingeniero Franco Arturo Romero. Punto XIII. Informes, inciso a) Tesorero Municipal. b) Auditora interna Municipal. También se agregó el punto XVI que corresponde a lectura, discusión y aprobación de solicitudes, y por último punto XVII. Aprobación para la renovación de las fianzas del Sr. Alcalde Municipal y Tesorero Municipal; luego de las modificaciones realizadas la agenda fue aprobada. Punto VI. La Secretaria Municipal leyó el Acto N° 3 la cual fue aprobada y firmada por la Corporación Municipal. Punto VII. Se dio a conocer una presentación de la iniciativa para el fondo de emprendimiento Juvenil del municipio de Corquín Copán 2020. (CESAL y GLH) en donde Lorena Alvarado hizo una breve retroalimentación de la presentación que se hizo al alcalde, corporación, y miembros de la mesa DEL, así como la importancia del fondo y como surge la iniciativa para el municipio, el Joven Jony Navarro en representación de CESAL dio a conocer una presentación detallada de forma clara y concisa lo que es el fondo de emprendimiento juvenil, en que consiste y explicando que tiene relación directa con línea de acción del PAM, estrategia para el DEL, línea de base de población joven y emigrantes retornados y que el proyecto





"Fondo de Emprendimiento Juvenil" ya que surge como respuesta a la problemática migratoria que actualmente afecta de manera general al país especialmente a los sectores más vulnerables como son los jóvenes, hombres y mujeres del municipio de Copiquín. También dieron a conocer las acciones que se van a realizar por ejemplo: articulación de esfuerzos para proporcionar alternativas de solución, en donde dieron a conocer sus iniciativas empresariales, para que estas puedan participar y competir en la 1ª feria del proyecto, fortalecer el vínculo entre DEL y la OMM para uso efectivo del 5%, financiar proyectos con mayor viabilidad, con fondos conjuntos entre la municipalidad de Copiquín, WORLDVISION y la actividad Gobernabilidad Local Honduras. El objetivo es facilitar el acceso de financiamiento para crear empleos, incorporar a jóvenes al proceso de capacitación y entrenamiento para diseño, elaboración y negociación de proyectos empresariales, como parte de las acciones del fondo, también mencionaron los beneficiarios del fondo y algunos criterios para la selección de los fondos; además los jóvenes que puedan defender, se les dará el fondo que deberán retornar, un porcentaje del 30% para hacer uso de este fondo revolvente en futuros emprendimientos, de igual forma dieron a conocer el cronograma de actividades y posteriormente se realizó un espacio de diálogo con la Corporación municipal, para aclarar dudas en cuanto a la ejecución de la iniciativa, para finalizar la participación en la sesión de Corporación, el Alcalde Municipal con el apoyo unánime de los regidores acordaron aprobar el fondo por la cantidad de ciento cincuenta mil lempiras y surge dar inicio al proceso, agradeciendo a las instituciones que promueven la iniciativa, de igual forma se acordó planificar una reunión técnica con el técnico UDEL OMM, OMMV e instituciones que promueven la iniciativa, invitando a ODECO para presentar la iniciativa, ya que la experiencia en el tema es valiosa y se debe hacer uso de los recursos técnicos locales. Punto VIII. El Ingeniero José Alvarado informó que por la experiencia que tiene un viaje con una Comisión para posiblemente hacer el estudio de factibilidad del proyecto de agua del río Aruco, por lo que se concluyó que la fuente es suficiente para tomar



el agua y se pueda proceder a hacer el estudio y la contratación de acuerdo a la ley de contrataciones del estado. Punto IX. En representación del Pastor Martín Zabala se presentó ante la Corporación el personal directivo y padres de familia de los jóvenes estudiantes del instituto oficial "Amando Calidonio Alvarado" En vista que los estudiantes son hijos de padres de familia de escasos recursos por lo que nuevamente solicitan el valioso apoyo que la Corporación ha brindado los últimos años pagando una contraparte de dinero para contratar los servicios de un transporte que puedan movilizarse desde Corquín hacia San Pedro de Copán, a la vez solicitan también el apoyo por un permiso para que el transporte vaya a traer a los jóvenes hasta la iglesia Católica ya que permite un mayor control y a la vez mayor seguridad para sus hijos. El Sr. Alcalde Municipal responde que no se está apoyando por el momento por lo que hay compromisos que deben sanearse por eso se han tomado limitaciones y han decidido suspender algunos apoyos y en cuanto a lo otro solicitado, la Corporación Municipal aprueba que el bus pueda esperar a los alumnos en el punto de la iglesia Católica dado por escrito por el director municipal de Justicia. Punto X. La Profa. Cordelia Monge dio a conocer a la Corporación Municipal el informe de actividades de la Comisión Ciudadana de Transparencia y Comisionada Municipal del periodo de agosto del 2018 a diciembre del año 2019 el cual incluye los miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y Comisionada Municipal, la introducción como también actividades que se han realizado como ser: asistencia a reuniones de CET y Comisionada Municipal, asistencia a varias reuniones extraordinarias, cabildos abiertos, reuniones ordinarias, reuniones con patronatos, inspecciones a beneficios de café, participación en conversatorios, participación a varias reuniones de la feria artística deportiva desarrollada en el municipio, reuniones con Lic. Mauricio Espinoza CONADEH, reuniones y jornadas de capacitación de gobernabilidad local de Honduras & LH, Capacitación aprendiendo sobre el desarrollo económico y formulación del Sodo de la Comisión Ciudadana de Transparencia, reuniones y jornadas de trabajo para la aplicación de la ley - CAM, otras reuniones como ser: con Consejo Municipal de



desarrollo educativo, DINIS, HABITAT, CONVICOR, CAMO, ANDROCA, CASM, EUROSAN entre otras. Al concluir el Sr. Alcalde Municipal dijo que este informe se le presentará al Tesorero Municipal por lo que será el sustento para hacer los desembolsos de gastos para la Comisión Ciudadana de Transparencia. También la profo. Cordelia Monge informó que en conjunto con la Profe. Leticia Ayala y Lilita Hernández estuvieron trabajando dándole seguimiento al proceso de la ley CAM en donde los empleados llenaron una ficha diagnóstica donde se tabularon datos y fue precisamente donde se dieron cuenta que hay necesidad de capacitación y se priorizaron las que se van a impartir este año ya que se podían tomar por internet, estas capacitaciones son virtuales y las imparte infop para evitar que los empleados viajen. Punto XI. Participación de Ing. Francis Arturo Romero

a) Me gustaría saber acerca del seguimiento de ordenanzas Municipales de aguas Mielles de café, solicitando información sobre el seguimiento y cumplimiento de la misma desde las instancias pertinentes como ser: Unidad Municipal Ambiental, fiscalía del ambiente, Policía Nacional Preventiva, IHCAFE, entre otros; Hace referencia a dos casos específicos que están bajo vigilancia: CAFESCOR y el del Sr. Angel Mejia, También expresa que hay varios sitios en los que son evidente la contaminación, como ser el caso de la Quebrada de la Yagucenga; ante esta situación el Sr. Alcalde Municipal informa que en el caso de CAFESCOR, ellos han estado cumpliendo con el traslado de las aguas mieles tratadas hacia la zona que ellos habian definido para tal fin. En el caso del Sr. Angel Mejia, se obtuvo la licencia ambiental de alguna manera sin la autorización municipal; en el caso específico de la Yagucenga, el Sr. Alcalde explica que la mayor fuente de contaminación es el beneficio del Sr. Antonio Landaverde pero que, en este caso, la fiscalía del ambiente tiene conocimiento y no se ha actuado desde esa entidad, ante lo que la municipalidad no puede actuar. El ingeniero Francis expresa esta inquietud, con el fin de documentar las acciones que han realizado desde la municipalidad, ante cualquier reclamo al respecto.

b) También al cumplimiento de acuerdo de reubicación de vendedores y caso frente a la terminal, por otro lado, solicita información sobre el cumplimiento del acuerdo Municipal de reubicar los vendedores ambulantes que se han ubicado en la cercanía de la terminal de buses y de construcciones en vías públicas.



Informa el Sr. Alcalde que el director de Justicia Municipal está haciendo las diligencias necesarias para tal efecto. También solicita se investigue y documente el caso de la empresa APROCOA, ubicada en la zona de cabecera del llano, donde se ha tomado el derecho de vía para la adecuación de parqueo. Argumenta que es necesario sentar precedente para evitar que otras empresas o personas hagan lo mismo. El Sr. Alcalde expresa que se harán investigaciones pertinentes, tomando en cuenta que ya no es zona del casco urbano y que quizá sean otras instancias para esta toma de decisiones. c) También le gustaría saber acerca del alumbrado público ya que expresa que es evidente que el alumbrado público del casco urbano y Comunidades es deficiente y que como Corporación municipal se deben de tomar algunas medidas para garantizar mayor seguridad de los habitantes, sobre todo los que movilizan a pie en horas de la noche. ante esta situación el Sr. Alcalde somete a consideración el uso de la línea presupuestaria de electrificación para tal efecto, ante lo que la Corporación Municipal expresa que se compran lámparas, continuo expresando el Sr. Alcalde que no se había hecho la inversión esperando que la ENEE asumiera su responsabilidad pero que al no haber respuesta, es necesario hacer la compra de dichas lámparas. d) También informa que en las diferentes calles, es evidente la disposición de basura, incluyendo la calle que conduce al crematorio y que este último es por mal manejo de la misma en los carros recolectores de basura. El Sr. Alcalde propone que se envíe una nota de reclamo a la persona encargada del tren de aseo para mejorar la situación, ya que hay quejas por la basura que hay en la calle. e) El Ing. Francis también informa que ha participado en dos eventos de intercambio en el marco de la implementación del SIGADENAH. El primero en las fechas del 3 al 5 de febrero en Santa Rosa. El intercambio fue organizaciones de base comunitaria y se realizó una evaluación del involucramiento de las OBC en procesos de promoción de derechos de niñez. En el análisis se considera trabajar más cerca de padres de familia, COMDECED, gobiernos escolares, facilitadores judiciales, redes de mujeres y adolescentes. También informa que producto de



Por

estos acuerdos, se han sostenido una reunión con los directores Municipales de educación para firma de una carta de entendimiento para trabajar el tema de derechos de niñez y juventud. En ambos casos hay el acuerdo de presentarlo ante la Corporación Municipal, las prioridades para considerarlo en planificación municipal. Punto XII. Lectura, discusión y aprobación para venta de lotes de Cementerio El Sr. Alcalde dio a conocer que hay solicitudes para venta de lotes de cementerio y según facultades conferidas al director Municipal de Justicia se pasó a revisar y a medir los mismos con sus respectivas colindancias, por lo tanto la Corporación Municipal aprueba la venta de los lotes previo al pago correspondiente en la tesorería Municipal a las personas siguientes: 1. Octavila Molina Mejía con identidad 0405-1973-00110 lote N° 69. 2. Jesús Uvence Baldamez López con identidad 0405-1969-00100 lote N° 116. 3. Fatima Oneida Reyes López con identidad 0405-1989-00324 lote N° 278. 4. Juan Carlos Ramirez Alvarado con identidad 0405-1977-00069 lote N° 277. 5. Juan Antonio Reyes López con identidad N° 0405-1985-00240 lote N° 281. 6. Manuel Humberto Calidonio Cardoza con identidad N° 0405-1976-00004 lote N° 279. 7. Maria Elizabeth Reyes López con identidad N° 0405-1981-00242 lote N° 280. 8. David Pera con identidad N° 0405-1960-00050 lote N° 155. Punto XIII. a) El Tesorero municipal informó a la Corporación municipal que el presupuesto correspondiente al año 2019 se ejecutó bajo la modalidad pacto para una vida mejor, de igual forma dio a conocer que el presupuesto año 2020 se ejecutará bajo la modalidad pacto para una vida mejor. La honorable Corporación Municipal aprueba como se ejecutó en el año 2019 y a la vez como se ejecutará en el año 2020. Así mismo el Tesorero Municipal Ober Jossue López López manifestó y dio a conocer a la Corporación Municipal el informe de lo presupuestado y no ejecutado en el año 2019, debido a que no se recibió transferencia en tiempo y forma al 31 de Diciembre del año 2019; no se logró la recaudación por morosidad tributaria y en algunos proyectos se realizaron modificaciones presupuestarias para la creación de nuevos proyectos solicitados por la población; detallados de la siguiente manera:

INFORME DE LO PRESUPUESTADO Y NO EJECUTADO EN EL AÑO 2019-



MUNICIPALIDAD DE COROJAN COPAN

PROGRAMA	APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO	PENDIENTE DE EJECUTAR	OBSERVACION
Gasto de funcionamiento	L. 6,720,717.02	L. 7,390,92.47	L. 5,929,391.93	L. 746,320.54	Lo pendiente de ejecutar se debe a que la transferencia del Gobierno Central no fue depositada en tiempo y forma, También se debe que al 31 de diciembre de 2019 no se logro la recaudación por: Moria tributaria y quedando en bancos al 31 de diciembre la cantidad de L. 213,441.67.
Bienes capitalizables	L. 1,249,418.33	L. 1,249,418.33	L. 7,226,926.91	L. 22,491.42	Lo pendiente de ejecutar se debe a que la transferencia del Gobierno Central no fue depositada en tiempo y forma, También se debe que al 31 de diciembre de 2019 no se logro la recaudación por: moria tributaria y quedando en bancos al 31 de diciembre la cantidad de L. 213,441.67
Vida Mejor	L. 5,229,641.55	L. 7,118,556.35	L. 6,561,729.83	L. 556,826.52	Lo pendiente de ejecutar se debe a que la transferencia del gobierno Central no fue depositado en tiempo y forma, también se debe que al 31 de diciembre de 2019 no se logro la recaudación por: moria tributaria y quedando en bancos al 31 de diciembre la cantidad de L. 213,441.67
SI-OMM	L. 147,091.67	L. 9009,511.99	L. 414,336.40	L. 435,035.59	Lo pendiente de ejecutar se debe a que la transferencia del gobierno Central no fue depositado en el tiempo y forma también se debe que al 31 de diciembre de 2019 no se logro la recaudación por: moria tributaria y quedando en bancos al 31 de diciembre la cantidad de L. 213,441.67
Todos por la Paz	L. 2,988,366.60	L. 4,335,567.93	L. 4,242,005.46	L. 493,562.47	Lo pendiente de ejecutar se debe a que la transferencia del gobierno Central no fue depositado en el tiempo y forma, también se debe que al 31 de diciembre de 2019 no se logro la recaudación por: moria tributaria y quedando en bancos al 31 de diciembre la cantidad de L. 213,441.67
Pro Honduras	L. 7,494,183.30	L. 2,235,701.21	L. 7,953,900.14	L. 21,801.67	Lo pendiente de ejecutar se debe a que la transferencia del gobierno Central no fue depositado en el tiempo y forma también se debe que al 31 de diciembre del 2019 no se logro la recaudación por: moria tributaria y quedando en banco al 31 de diciembre la cantidad de L. 213,441.67
Infraestructura Municipal	L. 4,130,151.34	L. 4,804,649.48	L. 2,349,880.35	L. 2,454,769.13	Lo pendiente de ejecutar se debe a que la transferencia del gobierno Central no fue depositado en el tiempo y forma también se debe que al 31 de diciembre de 2019 no se logro la recaudación por: moria tributaria y quedando en banco al 31 de diciembre la cantidad de L. 213,441.67
Deuda		L. 812,942.87	L. 212,942.87		
Total	L. 22,559,569.19	L. 29,057,321.23	L. 23,551,513.89	L. 5,505,807.34	



Por lo que la Corporación Municipal da por aprobado el informe b). La auditoría interna Municipal Karla Dinora Espinoza Larios presentó a la Corporación Municipal el dictamen correspondiente a la rendición de cuentas Municipales acumulada, luego de analizada y discutida, la Honorable Corporación Municipal aprobó dicho dictamen correspondiente al año 2019. Punto XIV. Admisión de dominios Plenos, la honorable Corporación Municipal admitió las siguientes solicitudes de dominios plenos: Luciano Pérez Fuentes B= Buenos Aires, Oscar Armando Alvarado Escalante B= Berlin, Pedro Muñoz Barrio Pashapa, Margot Fuentes Escalante B= San Pedro, Gregorio Pérez B= Delicias, Saul Enrique Melga, en representación de su hija Ericka María Melga Aguilar, en B= Buenos Aires, María Isabel Deias Regalado B= Buenos Aires, Juan José Amílcar Guevara Alvaranga B= San Pedro. Punto XV. Aprobación de dominios plenos, se contó con la presencia del auxiliar de catastro el Joven Edyn Abrian Estevez quien explicó que que los dominios fueron medidos y revisados, dando fe que que no se presentó ningún problema ni existen perjuicios a terceros siendo de responsabilidad cualquier inconveniente, por lo tanto la Corporación Municipal vistos los diligencias realizadas por la Comisión de Catastro, considera factible dar en venta dominios plenos a los señores: a) Olga Marina Pineda, mayor de edad, hondureña y vecina de este municipio con identidad N: 0405-1981-00072 inmueble urbano ubicado en Barrio San Pedro, el valor catastral de la propiedad es de L. 9,026.80 el 10% sobre el valor catastral es de L. 902.68 inscrito en el inciso "a" folio "65" del libro de dominios plenos que la municipalidad lleva. b). Olga Melga Melga, mayor de edad, hondureña y vecina de este municipio con identidad N: 1307-1978-00080 inmueble urbano ubicado en Barrio Buenos Aires, el valor catastral de la propiedad es de L. 7,625.00, el 10% sobre el valor catastral es de L. 762.50 inscrito en el inciso "b" folio "65" del libro de dominios plenos que la municipalidad lleva. Punto XVI. Aprobación de solicitudes: a) miembros de barrio Acacias solicitan al Sr. Alcalde Municipal y Corporación Municipal para la construcción de una caja fuente que sirva para habilitar una calle en B: los acacias. La caja fuente en mención beneficiara a varios vecinos que tienen casa de habitación y se encuentran en ese sector, ya que en el rancho representa un peligro debido a que las corrientes de agua lluvia son fuertes.



y poco a poco van erosionando cada vez mas. El presupuesto de materiales solicitados sin incluir los materiales aportados por los beneficiarios hacen un total de L. 61,600, la Corporación Municipal aprueba apoyar con la mitad de dicho presupuesto L. 30,800.00. b) El séptimo batallón de infantería tiene como propósito la remodelación del parque de diversiones el cual por el paso del tiempo se ha deteriorado y se necesita darle mantenimiento ya que no puede ser utilizado por los niños de diferentes escuelas y kinderes del area, es por tal razon que solicitan el valioso apoyo de la Corporación con la cantidad de 18 bolsas de cemento para llevar a cabo dicha remodelación y así pueda quedar en condiciones optimas de ponerlo a disposición de la población del sector, la honorable Corporación Municipal aprueba apoyar con las 18 bolsas de cemento al séptimo batallón de infantería. c) La sociedad de padres de familia de la comunidad El Pinal, solicita a la Corporación municipal apoyo para construcción de una cerca perimetral del centro educativo ya que dicho centro se encuentra a la intemperie y necesita seguridad para el mismo y los educandos, por lo tanto solicitan 15 tubos de 2 pulg redondo galvanizado, 3 rollos de malla o clon de 6 pies, 2 rollos de alambre de púas, 7 varillas de 3/8 milimétricas corrugada, 30 bolsas de cemento, una volqueteada de grava, una volqueteada de piedra liviana y tres varillas lisas de un cuarto legítimo, la honorable Corporación Municipal aprueba apoyar 100% para hacer cerca del centro educativo de comunidad El Pinal. d) La Joven Lilian Susana Mejía solicita a la honorable Corporación Municipal y Sr. Alcalde ayuda económica ya que es una paciente de muy escasos recursos económicos y tiene diagnóstico de insuficiencia renal crónica, secundaria hipofosfatemia bilateral y esta es una enfermedad que requiere una inversión permanente para transporte tres veces por semana de Corquira a la entrada Cafan, donde está ubicada la clínica de diálisis de Honda, también necesita exámenes de laboratorio por lo menos una vez al mes, cambios de medicamentos, por lo que solicita apoyo económico mensualmente para resolver en parte estas necesidades. La Corporación Municipal aprueba





apoyar con L. 2,000.00 a partir de marzo. E) La man-  
comunidad de municipios del parque Nacional Montañas  
de Celoque. Autoridad Pro Celoque CMAPANCE-PROCELACQUE  
solicita muy respetuosamente apoyo con la donación de  
volquetadas de 5cm<sup>3</sup> de lama y el colado, llenado y al menos  
de 30,000 bolsas de vivero para maderables, el cual será  
utilizado para asistir la producción de plantas maderables  
el vivero agroforestal desarrollado en alianza entre MAPA  
ce y la alcaldía de Copulco, ubicado en boca del monte  
por unanimidad la Corporación aprueba dicha solicitud.  
Punto XVII. El Sr. Alcalde Municipal solicita a la Corporación  
Municipal aprobación para la renovación de las fianzas de  
Sr. Alcalde Municipal Amilcar Paz Mejía con identidad N-  
0405-1970-00117 y Tesorero Municipal Ober Jossue Lo-  
pez López con identidad N-0405-1991-00028 a la policía  
colectiva de fianzas de la AMHON, a sí mismo autoriza  
a la AMHON la deducción del valor que corresponde por  
la adquisición de esas fianzas de los fondos de matrícula  
de vehículos que la AMHON administra a los municipios  
pago que se hará con la empresa aseguradora MAPFRE  
seguros. La Corporación Municipal aprueba por unanimidad  
lo solicitado por el Sr. Alcalde Amilcar Paz Mejía, de  
igual forma da a conocer que posiblemente se apoye con  
otro pavimento para la calle que conduce al invernadero  
también que se hizo una donación para el conde, el  
cual el profesor Jalman Lora será el encargado de  
a traerlo. Punto XVIII. No habiendo más que tratar  
Sr. Amilcar Paz Mejía Alcalde Municipal dio por concluida  
la sesión siendo las 12:pm y firmando para constancia